MOCIÓN DE SALUDO

La Congresista de la República que suscribe, **ROSANGELLA ANDREA BARBARÁN REYES**, integrante del Grupo Parlamentario Fuerza Popular, en ejercicio de la facultad que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción.

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Villa El Salvador de la provincia y departamento de Lima, fue fundado el 1 de junio de 1983, por Ley 23605, en el segundo gobierno del Presidente de la República Fernando Belaúnde Terry.

Que, el distrito de Villa el Salvador nació como un asentamiento humano en mayo de 1971, cuando un grupo de pobladores invadió unos terrenos eriazos en Pamplona, en ese tiempo parte de Villa María del Triunfo.

Que, luego de varias semanas de negociaciones, los pobladores fueron reubicados en unos arenales al sur de Lima denominándose en ese entonces Pueblo Joven Villa el Salvador.

Que, el nombre del distrito fue propuesto por el monseñor Luis Bambarén, quien tomó el nombre de "Villa" por ser este un lugar poblado y distinto de otros lugares y el de "El Salvador" en homenaje a Jesús de Nazareth.

Que, luego de 15 años del esfuerzo en conjunto de sus pobladores, la Comunidad Autogestionaria de Villa El Salvador es elevado a la categoría de distrito, gracias a la gestión de sus dirigentes y líderes ante el Congreso de la República.

Que, a diferencia de otros distritos de la capital, este pueblo joven, desde sus inicios tuvo planificación y zonificación urbana para el desarrollo de su territorio y causa admiración la

correcta descentralización de vivienda, área industrial y productiva, colegios, postas médicas, mercados, avenidas principales, entre otros.

Que, la visión, planeamiento y ordenamiento de este joven distrito, configura el mérito de ser reconocido como un distrito autogestionario exitoso, en este distrito encontramos el Parque Industrial Villa El Salvador que es, sin lugar a dudas una evidencia de la planificación unida al trabajo solidario y participativo de las bases, único en su género y proyección socio-económica del país.

Que, de esta forma se convirtió en el eje productivo de mayor envergadura en la capital y, se gestó en uno de los momentos más críticos en la historia del Perú, cuando azotaba el terrorismo y se vivía una de las mayores crisis. Lamentablemente, el precio que se tuvo que pagar fue muy alto, al punto tal que una de sus principales dirigentes y teniente alcaldesa, María Elena Moyano y el regidor Rolando Galindo, fueron asesinados, siendo recordados hasta la fecha con orgullo, por los pobladores que alberga el distrito.

Que, asimismo el distrito de Villa El Salvador alberga en su territorio a numerosos centros educativos, institutos, Universidades, Hospitales, Villa de Salud, centros preuniversitarios, academias, centros de idiomas, comisarías, centros comerciales, clubes, el Centro de Evaluación Touring, estadios, iglesias y diversas instituciones que completan la descentralización de este joven y significativo distrito.

Que, al conmemorarse un aniversario más de su creación política, es justo expresar el reconocimiento al crecimiento y pujanza de este noble distrito limeño.

Por las consideraciones expuestas,

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su saludo y felicitación al distrito de Villa el Salvador, ubicado en la provincia y departamento de Lima, al celebrar el 39° Aniversario de su creación política, reconociendo el esfuerzo de su población como importante medio para el desarrollo del

país.

SEGUNDO: Transcribir el texto de la presente Moción de Saludo al señor Clodoaldo Kevin Yñigo Peralta, Alcalde de la Municipalidad Distrital de Villa el Salvador y por su intermedio a las autoridades políticas, cívicas, religiosas, policiales, dirigentes y vecinos del distrito de Villa el Salvador.

Lima, 1 de junio de 2022.

FIRMA
Firmado digitalmente por: BARBARAN REYES Rosangella Andrea FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 28/05/2022 06:53:25-0500

ROSANGELLA ANDREA BARBARÁN REYES
Congresista de la República